

El Consejo de Gobierno encarga a la empresa pública Obras de Madrid la redacción del proyecto y la ejecución de las obras

La Comunidad destinará 17,6 millones al nuevo edificio único judicial de Torrejón de Ardoz

- Reunirá 13 juzgados y Registro Civil, en un partido judicial que suma 11 municipios y 207.000 habitantes
- El proyecto forma parte del Plan de Choque de Infraestructuras Judiciales impulsado por el Gobierno regional

12 de septiembre de 2017.- La Comunidad de Madrid va a destinar 17,6 millones de euros para la construcción de un nuevo edificio único judicial en Torrejón de Ardoz, según el acuerdo aprobado hoy por el Consejo de Gobierno, por el que se encarga a la empresa pública Obras de Madrid la redacción del proyecto y la ejecución de las obras. El plazo de ejecución de las obras desde el momento en que se liciten será de 18 meses.

El nuevo edificio judicial reagrupará 13 juzgados y Registro Civil en un único emplazamiento y permitirá mejoras en materia de seguridad, operatividad, infraestructuras disponibles y habitabilidad. Contará con dos plantas y sótano, así como aparcamiento subterráneo con 50 plazas y zona de detenidos. Además, dispondrá de espacio de reserva para futuros juzgados que se puedan crear en el partido judicial.

Se va a construir en una parcela de más de 6.000 metros cuadrados, propiedad de la Comunidad de Madrid, que fue cedida por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz mediante convenio. El terreno se encuentra en la Avenida de la Constitución, número 188, de la localidad.

La construcción del edificio único judicial en Torrejón de Ardoz es parte del Plan de Choque de Infraestructuras Judiciales puesto en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que tiene como ejes las medidas de mantenimiento, mejora y reforma en las sedes judiciales de la región; las relacionadas con la seguridad; y la reubicación de las sedes que se encuentran en peor estado o en las que se ha detectado necesidades significativas de espacio.

AGRUPACIÓN DE SEDES

El proyecto de Torrejón de Ardoz se incluye dentro de este último eje, al igual que la agrupación de sedes judiciales prevista en Móstoles. En ambos casos, se

trata de concentrar en un único edificio los distintos órdenes jurisdiccionales del partido judicial.

El partido judicial de Torrejón de Ardoz suma 207.000 habitantes y comprende 11 municipios: Torrejón de Ardoz (que es cabeza de partido, con más de 125.000 vecinos), Ajalvir, Algete, Cobeña, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Fuente el Saz de Jarama, Paracuellos de Jarama, Ribatejada, Valdeolmos-Alalpardo y Valdetorres de Jarama.

Con la nueva sede única judicial se pondrá fin a la dispersión de juzgados en el partido judicial, lo que reducirá sustancialmente las disfunciones administrativas y las suspensiones de juicios por no asistencia de las partes. Además, la agrupación de sedes permitirá recortar gastos en alquileres, seguridad, limpieza, mantenimiento y transporte de documentación entre juzgados.